

una, Peralta, Y con milla, Larga, Clararonte,
Luna, Cardona, Alagon, Aragon, Gorgaga, y Cer-
da, y otras muchas con Eñados Ilustrimos, y
Titulos generosos.

Conceidas son las singulares preeminencias
de la Eminentissima Casa de Moncada en Sicilia,
y Napoles. Allí por Condes de Colfano, y entran
acompañados de los Cabildos, Eclesiastico, y Se-
cular, de baxo de Vellido, y arzobispo, yo continua-
do hasta la Excelentissima Señora Doña Catalina
de Moncada y legada dicha con forte de V. Em.
Allí tiene gran número de Varones feudatarios,
que recibiendo de su mano la embesadura de sus
terrenos, quedan con obligacion de asistir en los
Montes y otros lugares de la Reyna. Coronas
tienen por señas de todos los dize, y fijos, que
de aqui, y de otros Reyes, y señores, corriendo al
V. Em. los señores de los siete pintos, yendo al
punto de la Reyna a todos los demás al fin de Au-
tundo del Rey, en pie, de baxo de desel en las
dize, y por los de la sangre Real, no pagan de
rechos de despachos algunos en la Real Chancía.
1163



Y en cumplimiento de esto se pone a
los pies de V. Em. el libro, que ha
dado a la prensa mi cuidado, de los
gloriosos triunfos de la Extatica, y
Magdalena de Virgen Santa Maria
cidió de tan generosa sangre, en el Vergel de Flore-
cia, y creció a riegos de la gracia, en el Religioso
Solar del Carmelo. Yo hize las fiestas a la So-
lemne Canonizacion de la Santa, en esta Corte, y
desde entonces propuse hacerlas a luz, y en mi
animo dedicar tan celebre pompa, al soberano
patrocinio de vuestra Eminencia. Y no pudiera
aunque parece que suena a eleccion el interés, que
logro, no es sino necesidad. Ayer se caso esta que
dize, y no es los mas conocidos, y resplandecientes
triunfos de su Casa, y Persona de V. Em. donde se
juntan los blasones del mundo, y los timbres sa-
grados del Cielo. Ya veo, que examinar las lu-
zer eminentes del Palacio del Sol, solo es permitir. *Salva tri-*
pho á las Aguilas, á que sin implicar la actividad reherbera
de su *en la violencia luzida de su ardor, in-*
crepi-
1164

GOBIERNO
ECLESIASTICO
PACIFICO,

Y

UNION DE LOS DOS CVCHILLOS,
PONTIFICIO, Y REGIO.

SEGUNDA PARTE.

GOBIERNO
ECLESIASTICO
PACIFICO,

Y
UNION DE LOS DOS CVCHILLOS,
PONTIFICIO, Y REGIO.

SEGUNDA PARTE.

P O R
EL DOCTOR

DON FRAY GASPAR DE VILLARROEL, DE LA
Orden de San Agustín, Obispo de Santiago de Chile, y al presente de la
Santa Iglesia de Arquípa, en los Reynos, y Prouincias del
Perú, del Consejo de su Magestad.

*AL REY NUESTRO SEÑOR EN SU SUPREMO
Real Consejo de las Indias.*

Año de



1657.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid: Por Domingo Garcia Montán, Impresor de Libros.

Indice de las cōfas

Ponense algūnos casos, en que pueden celebrarse contratos con juramentos, q^a 14. art. 2. num. 13.

Los oficios estān entre los Catholicos con gran prudencia partidos. Son distintas las funciones las de los Obispos, y las de los luezes seculares, num. 14.

Palabras eloquentissimas de el Cardenal Damiano, persuadiendo a los Obispos, que no se entren en los terminos de los

Magistrados seculares, numero 15.

Gran distancia ay del ruido, y estruendo de los Tribunales legos, a la quietud, y paz del Sacerdocio, num. 16.

Importa mucho a los Obispos no entrarse en causas de legos, num. 17.

Los Prelados letrados gimen con sus cuidados, y no buscan otros nuevos, numero 18.

F I N.

IMPRESSO

EN MADRID

Por Domingo Garcia Morrās.

G Helio y el Cardenal Tribulcio. G Al Rio Nilo le llama-
dor. lib. manan Redemptor los Egypcios, y por esso le re-
9. Artem dicitur veneracione; pasando sus corrientes a este-
salutem dicitur ra de diuinas, solo porque crecia tanto, que se ver-
Egypti tía, no solo por sus margenes proprias, sino por
appellabant. distantes Campañas, para fecorrerlas con su dis-
posicion de abundantes espigas, dixo Eliodoro. El
Nilo fue V. Em. en aquel tiempo, que saliendo de
si mismo su caudal, aun fuera de las margenes de
Cerdeña proprias, fecundaua los Reynos distan-
tes, de granos, y de focorros; redimiendo con su
cuidado los propios, y los agenos. Lo que ay q̄
ponderar en este gouerno de V. Em. es à vn tiem-
po el rigor de los castigos, y la benignidad, con q̄
solicitaua las contribuciones. Grande arte es me-
nester para atraer quien castiga; que son lineas
cap. 16. opuestas la blandura, y la feueridad, para quien se
9. 35. ha de reducir à temer, y a dar: y V. Em. lo confi-
In die sae guio todo. H fue aliento mas que humano el de
tum pri- Daid, en matar Leonés; y à esse mismo tiempo
mo dire- tocar con suauidad la Cithara, y dize el Abulense,
stus est in que le infundió Dios juntos à aquel coraçon biza-
tus Do- rro la fortaleza para domar fieras, y el arte de to-
mini, ad. car con suauidad el instrumento: y à la verdad
onnis spi vnir cosas tan opuestas, es don que no viene de la
ritus sei. tierra.
licet spi.

ritus ro. El tercer gouerno que tuuo V. Em. fue el de
boris, & Valencia, donde baxò con el peso de la obediencia
ziobari- el merito; y el grado con la consideracion de
Bandi la

zes, no sè como dize, que las pone en el Cielo? El Rmo. Padre
Macistro Fr. Diego Lozano en todos singular: ha sido
accedor à las aclamaciones en todas las lineas de sabio en
las Vniuersidades, y en las Cortes; influye eficaz su merito en
la ruerencia de la pafionada, y aun la embidiola se rinde,
que quien pisa los hierros, labra a la emulacion cadenas. No
padece ni presiones de contingencia su luzimiento, que los
altros de primera magnitud, no agonizan temporales, como
la ligera exalacion. Lo raro es, que en tanta fatiga publi-
ca ay auido reflexion para este trabajo. *Inter hec cur re-*
gi. ir. tis dilataonis elequm, cum vix cupiam possimus be-
bere Sermouam? Castod. ibid. Pero entrare de alma a leo-
to la magestuosa funcion de las fiestas, asistiendo à todas
partes con la eficazia que pedian las disposiciones. En obra
co que se empena su nombre, se auia de trocar la ley de la
censuras, pero no quiero malquistarme con su modestia, fian-
do al interés de los eruditos, la norabuena de sudor tan fe-
liz, en que no ay nada que ofenda, ni à la Fè, ni à las costum-
bres, pues todo es digno del primer credito, y estimacion,
con que he dicho el parecer, que me manda el señor Doctor
Doa Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad de
la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid,
En el Conuento de la Vitoria, à 3. de Febrero de 1672.

Fr. Antonio de Herrera

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS EL DOCTOR D. FRANCISCO FORTENZA, Abid de San Vicente, Dignidad de la S^{ta} Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido. Por la presente, y por lo que à nosotros damos licencia para que se pueda imprimir, è imprimir el libro intitulado, *Gloriosos Triunfos en la Canonizacion de la Exaltada, y Prodigiosa Virgen Santa Maria Magdalena de Parri, Florentina, Religiosa del Orden de nuestra Señora del Carmen*, compuesto por el M. R. P. M. Fr. Diego Lozano, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Predicador de su Magistrad, y Prior del Conuento de nuestra Señora del Carmen, de la Regular Obseruancia; atento que por la censura desta otra parte, parece no auer en el cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Madrid à 5. de Febrero de 1672.

D. D. Francisco Forteza,

Por su mandado;

Juan Alvarez de Llamas.

Notario.

CEN.

incendios; y en dos meses, socorrió V. Em. con abundantissimo numero de granos, y soldados, el Exercito de Cataluña; la Armada Real en las operaciones de Orbitelo, y à Napoles en aquella memorable rebelion, que quedará en perpetua memoria de los siglos; y aun en continua ternura del animo de V. Em. pues por vengarse del auxilio que daua contra los rebeldes, quedó mortalmente herida su paciencia, viendo padecer à la Excelentissima señora Doña Juana de la Cerda, su santa madre Carmelita Descalga, contra cuya virtud, y retiro de veinte y ocho años, se bolvieron todos los tiros de los conjurados, ofendiendo à su Excelencia con palabras, y viendo obligada su santa Religiosa Familia à salir de su sagrado, sin tener aliento ninguna comunidad de Religiosas para admirirlas, solo por ir entre tantas esposas de Jesu Christo la madre, de quien desde Cerdeña hazia à los rebeldes la guerra; hasta que milagrosamente dispuso Dios de la custodia de tan Excelentissima, y santa señora.

Todos estos socorros son mas ponderables, quã to parecian menos posibles; pues en aquel tiempo se vió Cerdeña acosada de la necesidad, y V. Em. instado de ambos remedios, estrãos, y propios, siendo el Redemptor de todos los aprietos, en cuya disposicion ponian para todas partes su unica esperanga el señor D. Juan, el Duque de Arcos, el Marques de los Velez, el Conde de Oñate,